

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.039

RETIRO, 28 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo ordenado verbalmente por el Sr. Alcalde y Ord. N° 22 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARCELA QUIROZ CEBALLOS C.I. N° 13.207.009-1 Cajera Grado 17º E.M.	30/03/2013 31/03/2013	09:00 a 18:00 hrs.	Recaudación PVC.
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO C.I. N° 11.173.952-8 Profesional Grado 9º	31/03/2013	09:00 a 18:00 hrs.	Atención Público por Emisión PVC.
MAGALY LOPEZ ORTEGA C.I. N° 12.966.428-2 Administrativo Grado 18º	30/03/2013	09:00 a 18:00 hrs.	Atención público por Emisión PVC.
JULIO SANCHEZ LARA C.I. 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	30/03/2013 31/03/2013	09:00 a 18:00 hrs.	Apertura, Permanencia y cierre edificio consistorial.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21,01,002,004,005-000 y 21, 02, 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

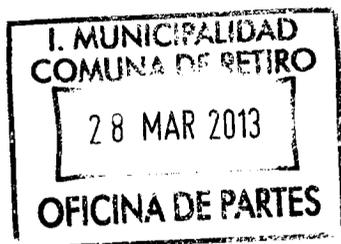


SAR LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones,
- Control Interno,
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/iep

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 1039

RETIRO, 28 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Convenio entre la Junta Regional de Auxilio Escolar y Beca y la Ilustre Municipalidad de Retiro, sobre la ejecución del Proyecto Habilidades para la Vida, periodos 2013 y 2014.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de la Asistente Social.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2003 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicio de la Profesional **Sra. Yennifer Parada Fuentes**, C.I. N° 15.826.194-4, Asistente Social, en los términos que en él se establece, para dar cumplimiento a las acciones del Proyecto en el marco del Programa Habilidades para la Vida, período 2013 a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2013.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Complementaria 21405 Administración de Fondos.

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M. (S)



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Habilidades para la Vida
- 6.- Interesada.